

DOCUMENTO DE LOS 339 SACERDOTES VASCOS

Mayo. 1960

“Resignarse ante la injusticia sin protestar contra ella, sin luchar, no es digno de un hombre ni de un cristiano.”
(Card. SALIEGE)

Desde hace ya bastante tiempo no ha visto la luz ningún documento firmado por un grupo de sacerdotes vascos. El silencio podría ser mal interpretado, y, quizá atribuido a una ausencia de conciencia responsable ante hechos y acontecimientos que imperiosamente reclaman una actitud franca y abierta de parte de quienes sentimos el deber de proclamar los postulados de la verdad, de la justicia, de la libertad y de la dignidad del hombre. No queremos que nuestro silencio sea causa de que se nos acuse de complicidad.

Respondemos a un imperativo de nuestra conciencia refiriéndonos en este escrito al abismo que día a día se abre entre nosotros y las almas cuya custodia y guía nos han sido confiadas.

Las acusaciones que se nos hacen, por lo extensas y vehementes, constituyen un verdadero clamor. Y en las que a nosotros llegan hay todo un variado espectro de decepciones y de reacciones diversas, que son fiel reflejo del ambiente hostil que nos rodea y augurio inquietante en el horizonte espiritual de nuestro pueblo.

Esperamos que nuestro testimonio, el de los sacerdotes que a diario convivimos con el pueblo, no pueda recusarse. Muy grave error sería menospreciar la gravedad de una situación, que puede comprometer por generaciones el porvenir de la Iglesia en nuestra Diócesis.

Restar importancia a la presente situación, considerarla como un vaivén pasajero, que la Iglesia podrá sortear, es exponer a graves consecuencias y riesgos el porvenir espiritual de nuestros cristianos.

Nuestra actitud quiere ser la de un riguroso examen de conciencia; la de búsqueda serena, objetiva, desapasionada, de los males que nos asolan; la de reconocerlos públicamente, porque afectan a la vida cristiana de nuestro pueblo, y la de poner todo nuestro esfuerzo al servicio de la rectificación necesaria.

Este es el camino que hemos elegido nosotros, los sacerdotes que suscribimos este documento, tras madura y serena reflexión, asumiendo la plena responsabilidad del presente escrito, que sólo compromete a nuestras personas.

REAFIRMACION DE PRINCIPIOS

Fundamos nuestro análisis en la doctrina bien conocida de la Iglesia sobre los

derechos naturales de los hombres y de los pueblos. No hace falta referenciar aquí los innumerables textos y documentos de la Jerarquía eclesiástica en los que se fundamenta y desarrolla esta doctrina. Por ser uno de los últimamente publicados y por aplicarse a una situación social que guarda alguna analogía con la de nuestro pueblo, citaremos solamente las siguientes líneas de la Carta Colectiva de los Obispos de la República Dominicana. Los Sres. Prelados de aquel País han declarado recientemente:

“La raíz y fundamento de todos los derechos está en la dignidad inviolable de la persona humana. Cada ser humano, aún antes de su nacimiento, ostenta un cúmulo de derechos anteriores y superiores a los de cualquier Estado. Son derechos intangibles que ni siquiera la suma de todas las potestades humanas puede impedir su libre ejercicio, disminuir o restringir el campo de sus actividades”.

De esta dignidad inviolable de la persona humana surgen todos los derechos naturales así de los hombres como de los pueblos. Tales son el derecho a la vida, el derecho a formar un hogar, el derecho al trabajo, a la emigración. Tal es el derecho a la libertad de conciencia, a la libertad de prensa, de libre asociación, etc.

La libertad es uno de los derechos más sacrosantos e inviolables, que el Estado debe reconocer y respetar.

En el concepto cristiano íntegro de la libertad entra necesariamente, y lo proclamamos públicamente, la inviolabilidad de la conciencia. Afirmamos que no es legítimo manejar conciencias humanas, ya sea penetrando por la violencia en sus secretos, ya sea cargándolas con vivencias extrañas por métodos divorciados de todo procedimiento racional; no es legítimo torturar, ni drogar, ni lavar cerebros, ni someter a la opinión pública a la presión de una super-propaganda, fundada en técnicas psicológicas desconocedoras del respeto a la dignidad trascendente de la persona.

En el ejercicio de esta libertad, al hombre le es indispensable el previo conocimiento de todos los elementos de juicio. Es ley moral. De ahí el derecho del hombre a la verdad. La limitación partidista de la verdad o su falseamiento son una auténtica y sacrílega mutilación. De ahí las afirmaciones de Pío XII respecto a la opinión pública.

“La opinión pública es, en efecto, el patrimonio de toda sociedad normal compuesta de hombres que, conscientes de su conducta personal y social, están íntimamente ligados con la comunidad de la que forman parte. Ella es en todas partes, y en fin de cuentas, el eco de los sucesos y de la situación actual en sus espíritus y en sus juicios”... “Ahogar (la voz) de los ciudadanos, reducirla a un silencio forzado es, a los ojos de todo cristiano, un atentado contra el derecho natural del hombre, una violencia del orden del mundo, tal como ha sido establecido por Dios...” “Creemos que esta concepción católica de la opinión pública, de su funcionamiento y de los servicios que le presta la prensa es completamente justa y necesaria para abrir a los hombres, con arreglo a nuestro ideal, el camino de la verdad, de la justicia y de la paz.” (Pío XII a los periodistas, 18-2-1950).

Al defender la libertad como derecho sacrosanto de todo hombre, defendemos también el derecho a la libertad y a la autodeterminación de todo pueblo, de todo

grupo étnico, de toda personalidad física o moral, dentro de los cauces establecidos por la ley natural y el derecho positivo-divino. El respeto a todos los valores morales es doctrina cristiana; y son varios los años que la sociedad condenó pública y oficialmente el genocidio.

ANALISIS DE LA REALIDAD

Recordados brevemente, como acabamos de hacerlo, los fundamentos de nuestra actitud, pasamos ahora al análisis de la situación real.

Creemos sinceramente que ni los individuos, ni las clases, ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad. Basta abrir los ojos para ver lo que es una triste realidad. Continuamente vemos que han sido detenidas personas por sus actividades temporales, no coincidentes con el pensamiento político a dirección única, impuesto por el Estado. Se detiene por manifestar pública e incluso privadamente opiniones políticas contrarias a las del Gobierno en materia de suyo opinable. Y al faltar los medios normales de expresión de la verdad, se convierte en delito lo que de suyo no es más que el ejercicio de un derecho: así ha podido ocurrir que hayan sido detenidas personas por haber repartido hojas no autorizadas, en las que no se decía nada falso ni injusto, sino al contrario, cosas que el propio Gobierno tiene el deber de decir o permitir que se digan, y que durante años viene silenciando. La ley, pues, que infringen estas personas es una ley injusta y de ahí el problema.

A lo largo de 24 años que dura el régimen, esas personas humanas son encarceladas "sine die" durante meses y años, para ser conducidas, después de un tiempo que queda al arbitrio de un Gobernador o Director de Seguridad o Ministro, ante un Tribunal Especial, bajo la gravísima acusación de "rebelión contra el Estado", porque tuvieron el valor de no considerar impecables ni infalibles a los que les gobiernan. Una vez encarcelados, sus familiares viven en continua angustia, porque ignoran su paradero o no saben cuándo podrán ser juzgados. Se ha llegado a extremos tales que son muchos los que no se atreven a visitar siquiera a los presos por temor a caer en sospechas. Y altas personalidades y autoridades de orden moral consideran que es mucho pedirles si se les ruega que hagan las oportunas gestiones ante la autoridad competente en defensa de los detenidos.

Y las garantías de un juicio imparcial se ven de tal manera reducidas que es menester tomar todas las medidas posibles para impedir que el capricho o servilismo de un juez cometa una grave injusticia. El "Fuero de los Españoles" es letra muerta, y su presentación ante el mundo un reflejo de la insinceridad del clima español. La verdad es que todos los elementos del poder, todos los cargos de responsabilidad y de influencia civil, desde las carteras ministeriales hasta la alcaldía del pueblo, desde el Rectorado de una Universidad hasta la jefatura del último negociado, son atribuidos por una única, omnímoda e inapelable voluntad. En ese clima es humanamente imposible evitar el servilismo.

El mismo criminal no queda, por serlo, privado de todo derecho. Podrá en juicio garantizado, perder incluso el derecho a la vida, pero nunca sin que exista un ordenamiento jurídico según las exigencias del derecho natural. Se exige que ese ordenamiento cumpla unas garantías sin las cuales no sirve para conseguir el fin que se pretende, que es "seguridad judicial", es decir, en frase de Pío XII, "una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario". Ello supone, entre otras cosas, "normas jurídicas claras, que no se puedan tergiversar". (Pío

XII).

Y, no obstante, podemos afirmar que en España el Poder Ejecutivo interfiere en la vida judicial, orientando encaminando y dictaminando según las normas políticas del Jefe Político.

En las Comisarías de Policía de nuestro País se emplea el tormento como método de exploración y búsqueda del transgresor de una ley muchas veces intrascendente y no pocas injusta. Una malévola sospecha basta para que el policía o la guardia civil de turno pueda flagelar irresponsablemente, torturar y herir a cualquier ciudadano muchas veces inocente de la fechoría que se le atribuye. No hablamos de hechos aislados. Se trata, puesto que las autoridades conocen los hechos, y los toleran, de un sistema. Sistema reñido con los elementos del Derecho. Y no se nos hable de la generalización en Europa o Argelia de tales métodos. La unanimidad de toda la Historia en el empleo de tales métodos no lo legitimaría, puesto que es totalmente inmoral. El derecho a la inviolabilidad de la conciencia nunca puede perderlo el hombre. Es patrimonio del alma y ésta es de Dios.

Nadie puede dudar que estos hechos que apuntamos, aún sin poder abarcarlos, todos, existen en la vida española, y tenemos documentos y pruebas concretas de esto. Son estos hechos los que tienen conmovido al País, y no solo al País sino al mundo occidental, como lo demuestra el hecho de que varias legaciones extranjeras, bien sean miembros del Cuerpo Diplomático o Delegaciones de Partidos Políticos, hayan visitado España con el fin de presenciar juicios políticos, visitar cárceles, abrir encuestas, informarse en suma, y frenar, con su presencia y actitud, los desmanes del Estado Español contra la persona humana.

Es norma de moral que para que el hombre sea responsable de sus actos se requiera no solamente libertad de acción, sino previo conocimiento de los elementos de juicio.

Toda coacción, sea física, sea moral, atenta contra la libertad personal y desnaturaliza el acto humano. Y los lavados de cerebro, la super-propaganda, la presentación unilateral de los hechos atentan contra el previo conocimiento, que es condición fundamental para que el hombre pueda aceptar la plena responsabilidad de sus actos.

Y en España el Estado "es totalitario al servicio de la integridad de la Patria". La Patria es la "suprema realidad", es la encarnación del Estado y de la voluntad nacional. Copiando de la Religión el dogmatismo, establece la infalibilidad para el Jefe, con todas las consecuencias que de ello provienen.

Este programa de acción trazado por el mismo régimen desde sus comienzos, podemos decirlo que lo realiza en toda su amplitud. Ni los discursos ampulosos que afirman hoy lo contrario, ni los escritos verticalmente dirigidos a la opinión pueden desmentir los hechos patentes de la vida institucional española. La super-propaganda, acaparando la prensa, la radio y todo otro medio de difusión de ideas, y el culto cuasi-idolátrico del Jefe son una realidad. Así se explica que un Delegado de Prensa y Propaganda pueda corregir, como si España entera fuese una escuela de Primera Enseñanza, a los maestros en Economía, Sociología, Pedagogía, etc. Y que un Ministro, en un Estado católico, se atreva a discutir públicamente a un miembro de la Jerarquía Católica, en su función de maestro de Moral, y que se prohíba a la Iglesia enseñar libremente en publicaciones que no sean las estrictamente concordadas.

"La opinión pública es necesaria para abrir a los hombres el camino de la

verdad, de la justicia y de la paz"... "Y es un hecho que la prensa se encuentra entre los principales factores que contribuyen a la formación de la opinión pública" (Pío XII).

El hecho es que en España los responsables han extirpado hasta las raíces mismas de una opinión pública, mediante el acaparamiento e intervención de todos los medios de expresión pública del pensamiento y la represión, a través de tribunales militares, de todo intento de manifestación política, que no siga la línea de pensamiento impuesto en exclusiva. Sin una Ley de Prensa que garantice su labor y sometida toda ella a un rígido control y censura, dependiendo totalmente de los intereses del Estado, es humanamente imposible que pueda cumplir debidamente su misión.

La prensa española, invirtiendo el orden establecido por Dios, es instrumento de deformación de la opinión pública. No capacita al ciudadano para la gestión de la cosa pública; no permite la emisión de juicios serenos sobre la actuación de las fuerzas políticas, económicas o sociales del País, ni actuar contra las propagandas unilaterales, ni la formación de ideologías compatibles con la ley natural y divina. Reduce arbitrariamente el derecho de expresar la opinión. Y no permite a los ciudadanos el control público sobre la gerencia de la cosa pública. En lugar de formarla y difundirla, "ahogan a sangre fría toda espontaneidad de la opinión pública y la reducen a un conformismo ciego y dócil de ideas y juicios."

Y lo que se diga de la prensa, podemos decir, y lo afirmamos, de la Radio.

Todo ello parece absurdo, pero podemos asegurar y garantizamos que es absolutamente cierto.

Rechazamos por antinatural y anticristiano este procedimiento y sistema absorbente. Aun cuando se tratara de lavar así el mundo en aguas del Evangelio, lo rechazaríamos, recordando el "rationabile obsequium" de S. Pablo.

Y ¿qué decir de la libertad de asociación en sus dos aspectos: político y social?

Cuando un País vive en libertad ciudadana, funcionan órganos que protegen la libertad. El Parlamento, los Partidos Políticos, los Sindicatos salen al paso de los posibles abusos o atropellos y controlan el ejercicio de los poderes públicos. Hay que reconocer que la acción del hombre es defectuosa; pero el libre juego de los derechos ciudadanos es un factor de honradez pública. Y en España falta ese eficaz instrumento. Parece absurdo, pero en España no existe ni un auténtico Parlamento, ni libertad política, ni libertad sindical. El Partido Único y el Parlamento dirigido son la estructura básica del Estado Español, sometidos plenamente al jefe. El sindicato español, como muy bien lo dijo Mons. Pildain, "ni es sindicato, ni es cristiano". Es obra del Estado y defiende los intereses del Estado, a quien representa, y con gran eficacia. ¿Qué garantía podrán ofrecer los sindicatos en la defensa de los intereses obreros en sus justas y naturales reivindicaciones?

Un sindicalismo auténtico, es decir, un sindicalismo libre, que emane de la clase obrera y que goce de su confianza, es no solamente un derecho que asiste a la masa, sino también el medio más eficaz y adecuado en nuestros tiempos para que pueda ejercer su responsabilidad en la vida económica y social, que entraña derechos a la par que deberes. La crisis económica actual, con la consecuencia de acontecimientos serios que se pueden seguir, no hace sino agudizar la urgencia de tal sindicalismo. No acertamos a ver cómo se podrá exigir a los obreros de nuestro País el que comprendan la necesidad de ciertas medidas de austeridad que sea menester adoptar, y menos el que se plieguen a ellas, si se continúa negándoles ese derecho y ese medio. Tampoco acertamos a ver cómo se podrán canalizar sus

reacciones, en el caso de que se sientan injustamente atropellados.

Lo mismo podemos decir respecto a la libertad política. Sin libertad política no hay participación en la administración pública, ni acceso con carácter general a las funciones públicas. ¿Qué garantía de defensa del bien común, o qué garantía de respeto a la persona humana podrá ofrecer una administración que empieza por endiosar al Jefe y al Estado, mientras considera a la persona como un instrumento, nada más, del Estado?

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO VASCO

No podemos dejar de hablar de un modo más particular de nuestro Pueblo, el Pueblo Vasco al que pertenecemos y en el que ejercemos nuestro apostolado. Los sacerdotes vascos amamos a nuestro pueblo con el mismo derecho, con la misma obligación de piedad natural y cristiana con que el sacerdote castellano ama a Castilla y los Obispos de Uganda a la familia humana de la que Dios quiso que formaran parte. Creemos los sacerdotes vascos que el tener juicio y un sentimiento sobre las conveniencias temporales de nuestro pueblo está dentro de nuestras atribuciones. Este juicio y este sentimiento es el mismo que se permiten de mis pueblos respectivos todos los sacerdotes del mundo. Creemos además que es un deber y una necesidad biológica. Sabemos los sacerdotes vascos que nuestra consagración a Dios y a la Iglesia nos impone, entre otras cosas, la renuncia a nuestra implicación en los negocios temporales. Pero como Iglesia que somos y parte de la Iglesia docente, nos reservamos el derecho, que es a la vez obligación, de denunciar los atentados que por error o mala voluntad pudieran cometerse contra los derechos naturales de nuestro pueblo.

Así ahora denunciaremos, ante los españoles y ante el mundo entero, la política, que hoy impera en España, de preterición, de olvido, cuando no de encarnizada persecución, de las características étnicas, lingüísticas y sociales que nos dio Dios a los vascos. Y ello sin provecho de nadie y con evidente perjuicio de nuestros más altos intereses: los espirituales.

Si las piedras de un monumento nacional se cuidan por la belleza de su arquitectura y el reflejo que conservan del alma de la época que las labró, EL EUZKERA, INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA EVANGELIZACION Y CULTURA DEL PUEBLO VASCO, tiene derecho ante la Iglesia y ante la civilización, un derecho a la vida y a ser cultivado, cuyo desconocimiento denunciaría en la Iglesia un absurdo y una descarada contradicción, y en la sociedad una política reaccionaria y antihumana hasta el genocidio.

Y este es nuestro caso hoy en España. Y no hay razón histórica, social ni política que justifiquen semejante crimen.

He aquí, Excmos. Sres., expuesta a nuestro modesto parecer, una de las causas fundamentales del abismo que día a día se abre entre nosotros y las almas cuya custodia nos ha sido confiada. No es otra que la contradicción existente entre la doctrina católica sobre la persona humana y su incumplimiento por un régimen, que oficialmente se dice Católico y al que presta su apoyo decidido la Jerarquía Católica Española. Esa es la acusación que se nos hace.

Hemos intentado hacer un estudio sereno, objetivo, desapasionado de la situación real española.

Confiamos que sabrá comprender nuestra amargura y la honda preocupación que nos ha movido a tomar esta determinación.

Muy doloroso es para nosotros, sacerdotes, tener que dar testimonio de estos hechos. Pero nuestra misión sacerdotal no nos permite silenciarlos.

Ninguna doctrina, ni anhelo alguno más reiterado en el Cristianismo, que el pensamiento y el ansia de la paz. En los grandes vaticinios proféticos aparece el futuro reino de Dios como "reino de paz, obra de justicia".

En un fragmento de subido lirismo se nos presenta el mundo, bajo el reinado del futuro Mesías, pacificando hasta tal punto que las fieras estarán en paz con los hombres: "el infante meterá su mano en los huecos de las piedras y el áspid no le morderá" (Is. 11).

La realidad del Cristianismo está impregnada del sentimiento y del voto de la paz, Jesucristo es el "Príncipe de la Paz".

Esta es nuestra aspiración mayor y nuestro mayor deseo: la pacificación de los espíritus. La pacificación de los espíritus por la verdad y la caridad. Nuestro pueblo lo necesita y lo desea.

Excmos. Sres.: Les rogamos por la caridad de Dios que quiere que todos seamos una cosa en El, que como Padres y Pastores y Rectores de este nuestro Pueblo, busquen coincidencias y excogiten medios y hallen una fórmula eficaz y suave de devolver a nuestro pueblo la paz perdida. Aun cuando no se lograra más, se tendría el mayor bien que pueden apetecer los pueblos, porque es el fundamento de todo bien.

Besan reverentemente su anillo pastoral.

NOTA IMPORTANTE: Copias de este escrito han sido enviadas a todos los Excmos. Señores Obispos de España, Nuncio de S.S. y Secretaria de Estado del Vaticano, con la relación de todos los firmantes.

Con posterioridad a la entrega siguen llegando firmas de otros sacerdotes.